Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM
Monte Patria, 05 de Julio de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 10.553.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 909, de fecha 16.05.2018, escuela El Palqui
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1403-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-1403-SE18.
- Cotización Comercial Laguncar Limitada, RUT. 76.362.076-k, por $107.029.
- Cotización Duran San Martin Compañía Limitada, RUT. 77.278.950-5, por $314.121.
- Cotización Manuel Catrón e Hijos Limitada RUT. 80.183.000-5, por $179.400.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1403-SE18, menor a 10 UTM, por compra de zapatos de cueca niña, para trabajos con alumnos de taller de danza y actividades recreativas del programa de 4 a 7 de la escuela El Palqui, a entregar por el proveedor **COMERCIAL LAGUNCAR LIMITADA. RUT. 76.362.076-K,** por un monto de **$107.029 (ciento siete mil veinte y nueve pesos),** valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 68 "Programa de 4 a 7 escuela El Palqui".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

LPA/vp